

PROCESO ABIERTO HASTA EL 20 DE MAYO

Las diez claves para entender el futuro Plan de Descontaminación en fase de consulta ciudadana

SUSANA NÚÑEZ
snunez@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El anteproyecto, aprobado en febrero pasado, apunta al fortalecimiento de las medidas implementadas en el anterior instrumento aplicado en Chillán y Chillán Viejo. No obstante, el actual presenta un alcance más amplio al incluir once comunas más.

En plena etapa de consulta ciudadana se encuentra el anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de Ñuble, proceso que estará abierto hasta el 20 de mayo, para que la ciudadanía pueda conocer su contenido y presentar observaciones en el portal del Ministerio de Medio Ambiente o presencialmente en la Seremi.

Con un horizonte de implementación de diez años y una cobertura que alcanzará a cerca de 394 mil personas de 13 comunas, equivalente al 87,9% de la población, la nueva estrategia fija una hoja de ruta para reducir de forma sig-

nificativa la contaminación por material particulado fino (MP_{2,5}) y grueso (MP₁₀), en la zona declarada saturada en 2023 compuesta por Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Coihueco, Chillán, Chillán Viejo, Pinto, Bulnes, Quillón, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay.

El objetivo central es salir del estado de saturación ambiental, con metas de reducción del 65% en concentraciones diarias y 31% en promedio anual de MP_{2,5}, además de disminuir el MP₁₀, estrechamente vinculado a la combustión de leña.

Como la principal fuente de contaminación es el uso de este combustible sólido para calefacción residencial, correspondiendo al 86% de las emisiones de MP_{2,5}, el anteproyecto apunta al fortalecimiento de las medidas asociadas a esa fuente y a acciones que deberán tomar los sectores productivos.

El acondicionamiento térmico de viviendas, sistemas de calefacción eficientes, mejoramiento de la calidad de la leña y diversificación de la matriz energética para la calefacción y educación

a la población. Se incluyen también, medidas que regulan la contribución de emisiones de otras actividades económicas o fuentes, tales como industrias (calderas y procesos), transporte y quemas. Así como la emisión de gases, tales como SO₂ que aportan a la formación secundaria del MP_{2,5}.

Se determinó que el costo total del PDA es de 113,4 millones de dólares, donde los recambios de calefactores representan un 12% del gasto y el reacondicionamiento térmico de viviendas corresponde a un 75%.